

EL MERCURIO
NACIONAL/Domingo

SANTIAGO DE CHILE, DOMINGO 26 DE ABRIL DE 2026

nacional@mercurio.cl

MACARENA CERDA MORALES

En Chile viven 4,4 millones de niños y adolescentes, que son el 22% de la población total del país. La mayor parte de ese grupo podría quedar impedida de acceder a redes sociales si prospera la nueva ofensiva regulatoria que impulsa el Gobierno. Ayer, tras una reunión entre la ministra de Desarrollo Social y Familia, María Jesús Wulff, y el senador Arturo Squella (Partido Republicano), se abordó el diseño del denominado "Plan Entornos Digitales Seguros" que busca prohibir el uso de estas plataformas a menores de 16 años, aparejado de un proyecto de ley que se presentará dentro de las próximas semanas ante el Congreso.

La propuesta, que ya está siendo trabajada al interior del ministerio, en colaboración con Squella, apunta a enfrentar una serie de riesgos asociados al uso intensivo de redes sociales, como el acoso, las dinámicas adictivas y los sistemas de recomendación algorítmica diseñados para prolongar el tiempo de permanencia de los usuarios, especialmente entre menores de edad.

La lógica detrás del proyecto es que hoy los controles de edad existen en términos formales, pero carecen de mecanismos eficaces de cumplimiento, lo que permite que menores accedan sin mayores barreras a redes sociales.

En esa línea, una de las fórmulas que se estudian sería exigir a las compañías sistemas reales de verificación de edad, incluyendo herramientas tecnológicas como validación facial o autorización parental comprobable. La tesis que se discute es que, mientras no existan sanciones o incentivos regulatorios, las empresas no tendrían razones suficientes para invertir en controles más robustos.

En el análisis preliminar se advierte preocupación por los modelos de negocio que proliferan en estas plataformas, basados en captar atención, perfilar usuarios y dirigir publicidad segmentada, incluso traindise de niños y adolescentes. Por ello, también se evaluarían reglas más estrictas sobre consentimiento y tratamiento de datos.

Quiénes conocen el diseño admiten que el debate será complejo. Se espera resistencia de las grandes plataformas, tanto por restricciones operativas como por eventuales efectos económicos, mientras que en el Congreso el foco podría centrarse en cómo compatibilizar protección de menores, libertades individuales y la viabilidad técnica de las medidas.

Ese escenario, sin embargo, no es ajeno a otras partes del mundo, donde el avance regulatorio ya comenzó a tensionar a la industria tecnológica. En marzo pasado, un jurado en California declaró a Meta y YouTube responsables por negligencia al estimar que diseñaron plataformas adictivas que perjudicaron la salud mental de menores. A la vez, países como Australia, Francia y otras naciones europeas han comenzado a impulsar restricciones similares (ver recuadro).

"Familias preocupadas"

Consultado por "El Mercurio", la ministra María Jesús Wulff señala que este "es un tema que ya veníamos observando con preocupación, pero sin duda se está agravando aceleradamente. Por el mal uso de las redes sociales, los niños están muy expuestos a desarrollar conductas peligrosas, a ser vulnerados y a sufrir preocupantes casos de violencia escolar

Ingresará un proyecto de ley en las próximas semanas:

Desarrollo Social impulsa agenda que busca restringir acceso de menores a redes sociales



La iniciativa contempla exigir a las plataformas la regulación. Plantea además una segunda etapa, para abordar los juegos online por sus riesgos para salud mental y seguridad infantil. En la propuesta participa el senador Arturo Squella (PR).



Ayer se desarrolló una reunión entre la ministra Wulff y el senador Squella para abordar el diseño del denominado "Plan Entornos Digitales Seguros".

como los que hemos visto en las últimas semanas, y que generalmente son convocados a través de redes anónimas". Reconoce que "este es un problema que se arrastra ya desde hace varios años, y que nosotros hemos percibido en terreno en nuestros recorridos por Chile: familias preocupadas por los comportamientos y el apego de sus hijos a las pantallas". La secretaria de Estado manifiesta que "para nosotros los niños vulnerables y los niños en general son una prioridad y uno de nuestros principales focos, por lo que estamos acelerando las acciones con miras a desarrollar un plan de Entornos Digitales Seguros que permita su desarrollo integral". En tanto, el senador Squella urge acelerar la presentación del plan y sostiene que "enfrentamos una crisis real: menores expuestos a ciberacoso, grooming y

contenidos violentos. Esta propuesta no busca restringir libertades individuales, sino establecer reglas claras en un ecosistema digital que hoy opera con grandes vacíos regulatorios. Actuamos en respuesta a miles de familias que han sufrido consecuencias devastadoras y que exigen una intervención responsable del Estado".

Asimismo, el parlamentario plantea "en una segunda etapa avanzar en una regulación específica para los juegos online, porque también representan riesgos relevantes para la salud mental, la seguridad y el desarrollo de nuestros niños".

La necesidad de restringir, pero también educar

El exministro de Educación Nicolás Cataldo (PC), que impulsó la prohibición de uso de celulares en los colegios que comenzó a regir en marzo pasado, ve la idea de manera positiva: "Mientras no haya políticas responsables de parte de los propios proveedores de redes sociales, evidentemente los Estados tienen que tomar esas medidas pensando en el bienestar de nuestros niños y jóvenes".

En cuanto a la posibilidad de que la iniciativa pueda ser interpretada como un acto de censura por los jóvenes, en medio del complejo clima de violencia y movilizaciones estudiantiles, señala que "sin duda que alguien lo podría interpretar así. Yo no lo veo así porque tengo una perspectiva del rol que me toca jugar. Esto es algo que nosotros efectivamente pensamos,

Ofensiva internacional para sacar a los niños de las plataformas digitales

La discusión sobre restringir el acceso de menores de edad a redes sociales ha comenzado a instalarse en distintas partes del mundo en los últimos años. Uno de los casos más emblemáticos es Australia, que aprobó una legislación para impedir el acceso de menores de 16 años a estas plataformas y exigir a las compañías sistemas razonables de verificación de edad.

En 2023, Reino Unido estableció obligaciones para que plataformas digitales protejan a menores frente a contenidos dañinos. Hoy, Francia también avanza en restricciones para el acceso de menores y requisitos de autorización parental, al igual que la Unión Europea, Austria y Portugal. Esta semana, el gobierno de Noruega anunció que presentará este año al Parlamento un proyecto para prohibir el uso de redes a menores de 16 años.

Estados Unidos, en tanto, ha seguido una ruta fragmentada, pues -aunque solo algunos estados, como Florida, Utah y Louisiana, han aprobado normas que restringen el acceso de menores a estas plataformas.

pero quisimos dar primero el paso con la regulación del uso de celulares. Otra cosa es si el país está preparado para esta discusión".

Mauricio Salgado, sociólogo de la U. de Chile, plantea que "se necesita una edad mínima, pero también educación digital, responsabilidad de las plataformas y acompañamiento familiar. Los padres deben involucrarse activamente en el uso que hacen sus hijos de estas tecnologías, y las escuelas deben tener protocolos claros para prevenir y enfrentar el ciberacoso. La clave es combinar protección, formación y corresponsabilidad".

También sostiene que "existe evidencia suficiente sobre los riesgos del uso temprano, intensivo y poco supervisado: problemas de sueño, ansiedad, comparación social, exposición a contenidos dañinos", pero remarca que "la evidencia, por ahora, no permite decir que las redes sociales expliquen por sí solas la crisis de salud mental adolescente".

En la misma línea, Ernesto Treviño, director del Centro de Liderazgo para la Transformación Educativa UC, expone que "en países desarrollados se ha limitado el acceso a redes sociales a los menores de edad. Es la respuesta de política pública ante una especie de epidemia de hiperconexión que afecta particularmente a niños y niñas".

El doctor en educación por la U. de Harvard puntualiza que "esta medida debe ir acompañada también de estrategias para socializar a familias y niños respecto del uso adecuado y crítico de las redes".

Comercializaba tarjetas Pokémon: Prisión preventiva para imputados por crimen de joven vendedora

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte atribuyó el homicidio y encubrimiento.

LORENA CRUZAT

Desde el 12 de marzo pasado se encontraba desaparecida la joven de 20 años Dominic Orteguy, hecho que alertó a su madre sobre una presunta desgracia.

El como lo terminó la mujer, finalmente la policía y la Fiscalía Metropolitana Centro Norte le confirmaron que su hija, que vendía tarjetas coleccionables de la saga Pokémon, había sido víctima de un robo con homicidio.

Tras la detención de dos imputados, las perceptoras Liliana Machuca y Ailika Sukni formalizaron ayer la investigación por el delito de robo con homicidio y también encubrimiento.

Establecieron que el imputado Brañán Carvajal presuntamente le robó y mató a la víctima. Mientras que a Ruth Navarro le atribuyó el encubrimiento del delito.

Contacto previo

En la audiencia de ayer se ordenó la prisión preventiva de ambos, y se estableció que Brañán Carvajal había contactado a Cami -como le decían sus amigos a la víctima- para que fueran juntos a una supuesta fiesta privada en la que clientes importantes estaban dispuestos a pagar altas sumas de dinero por las tarjetas que la víctima vendía. Es así que mediante engaños se juntó con él en el Metro Bellas Artes el día 12 de marzo y se trasladaron juntos hasta la Torre A de un edificio ubicado en calle Monjitas. Las cámaras de video registraron su ingreso y no su salida.

En el lugar le habrían quitado las cartas, avaluadas en \$6 millones. También se determinó la compra de bolsas de basura y cintas de embalaje, con las que habría sacado el cuerpo del lugar, junto a la computadora.

MENSAJES
Se determinó que los imputados habían enviado mensajes de WhatsApp simulando ser la víctima.

Testigos lo vieron con vida, pero muy mal herido, en plena calle: Investigan hallazgo de hombre acribillado en San Bernardo

LORENA CRUZAT

Testigos que vieron los últimos minutos de vida de un hombre acribillado en la calletera del Acceso Sur, en San Bernardo, alertaron este sábado a Carabineros sobre el delito que terminó con la vida de un hombre de nacionalidad chilena, de 30 años.

El hecho llamó la atención de la policía por los múltiples disparos contra la víctima que, aseguran, presentaba antecedentes policiales por distintos hechos, principalmente relacionados con la Ley de Control de Armas. Es en ese marco que, finalmente, se determinó dejar el caso al Equipo Central del Crimen Organizado y Homicidios (ECOCH) a cargo de las indagatorias en que se sospecha la intervención de bandas criminales.

Hasta ayer, se buscaba desparjar la víctima según el lugar, en el límite con Puente Alto, apico en un vehículo. Aunque a priori sí se pudo establecer que había sido asesinado en ese sector, debido a la gran cantidad de vainillas de balas (7) en el sitio del suceso. Es decir, se descartó un posible traslado del cuerpo, sobre todo porque testigos refirieron haberlo visto con vida.

Se confirmó que la víctima tenía antecedentes penales y que se revisa la posible participación del crimen organizado: se recuperaron siete vainillas de balas en el lugar.



La posible participación del crimen organizado determinó que la causa quedara a cargo del equipo ECOCH de la fiscalía.

Gran evidencia balística

El fiscal de ECOCH, Carlos Escobar, detalló que "la información que tenemos es que los primeros avisos los dan algunas personas que se encontraban acá en este sector, principal-

mente en situación de calle, que llaman a Carabineros, en que llega seguridad ciudadana también, de la comuna de Puente Alto. Se le trata de dar los primeros auxilios a esa persona, pero fallece en el lugar".

Respecto a las evidencias, dijo que, hasta ayer, habían en-

contrado "algunos impactos balísticos no tan solo en el cuerpo de la víctima, sino que también se está trabajando con la recolección de las vainas en el sitio del suceso".

Para luego añadir que "hasta el momento hemos identificado siete, sin embargo, todavía estamos trabajando en aquello, no descartamos que pueda tener una mayor cantidad de impactos".

Toma de declaraciones

Hasta ayer, personal del O59 y el Laboratorio de Criminalística de Carabineros trabajaban en la recuperación de pruebas.

Y si bien se levantaron tachos de bala, también el trabajo se enfocó en la recopilación de videos de cámaras de seguridad y toma de declaraciones, que permitirían reconstruir los hechos. "Se ha trabajado también en el perfilamiento de la víctima, es una que efectivamente tiene algunos antecedentes anteriores", dijo.